



Tras años de espera, por fin la Inspección de Trabajo ha respondido a nuestra denuncia por falta de evaluación específica de riesgos psicosociales para las y los Agentes de Movilidad y además también nos da la razón reconociendo la necesidad de realizar una Auditoría para el control del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Madrid.

Durante los últimos 5 años, **CCOO** viene solicitando a tres inspectores de trabajo sucesivos, que requieran a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y donde más proceda, la realización de evaluación específica de riesgos psicosociales que afectan a las y los trabajadores del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

Ya en 2010, a consecuencia de otra denuncia nuestra la inspección requirió que se realizara la Evaluación de riesgos laborales, llegando siete años después de la creación del Cuerpo e incompleta.

Leer más

Es penoso que hagan falta la intervención de la Inspección de Trabajo, años de insistencia y muchas reclamaciones de las delegadas y delegados de prevención, en distintas reuniones del Comité de Seguridad y Salud y su Comisión Permanente, para vencer la oposición que se ha ejercido sobre este asunto desde la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, que bien pudo recomendar hace años esta tardía evaluación cuando detectó métodos poco saludables en una mejorable organización del trabajo (carga de trabajo mental, fatiga laboral,

disconfort...) y en las vías de comunicación.

Es necesario tener en cuenta que los riesgos psicosociales están originados por una mala organización del trabajo y que las condiciones laborales relacionadas con ellos, están presentes en todas las empresas y en el conjunto de los puestos de trabajo.

Además, no es razonable que hayamos tenido que esperar tanto tiempo para lograr el reconocimiento de este derecho, habiéndose detectado hace años esos problemas organizativos y “formas comunicativas inadecuadas”, así como un mal ambiente de trabajo referido en múltiples reuniones, que ocasionó bajas por estrés, muestras de insatisfacción, de desmotivación laboral y sensación de trato discriminatorio.

Con este Requerimiento, Inspección de trabajo se ha pronunciado sobre estos aspectos que también recoge la denuncia:

- Que, en el plazo de un año, el Ayuntamiento lleve a cabo una auditoría para el control del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Madrid
- La necesidad de realizar en el plazo de 6 meses, la evaluación de riesgos psicosociales para todo el personal del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

Esperemos que para entonces, los responsables hayan rebajado el descontento generalizado de la plantilla, por la aplicación de un modelo organizativo más saludable, más justo y más democrático.

En **CCOO** seguimos trabajando por TU SEGURIDAD y SALUD.

{jcomments on}